

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO:

0084/2025

TIZAYUCA, HGO. A 10 DE FEBRERO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]
SUR: EN 15.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]
ORIENTE: EN 08.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]
PONIENTE: EN 08.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ***** ML.

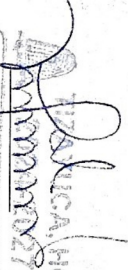
PROPIETARIO: [REDACTED]

CALE: [REDACTED] No. [REDACTED] MANZANA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED]

FRACC. COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: [REDACTED] CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTADIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL [REDACTED] PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.




ARQ. LAURA AURIMANA FONSELA RINCON
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA DEL PROPIETARIO

C.E.P. ARIANO
Revisado MMS
Edición DMG
Antonio AVILA
El presente documento se expide en termino de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Fedatarios, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán la condicional respecto a permisos, licencias y deflaminos entre otros. En caso de incumplimiento de estas disposiciones, este documento perderá su validez. Realizarse acuerdo a los señalamientos correspondientes. Esta licencia deberá inscribirse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.